



Información sobre privacidad para inmigrantes con Medi-Cal

Mantener la confidencialidad de su información es ahora más importante que nunca. A partir de septiembre de 2025, aquí tiene información relevante sobre la cobertura de Medi-Cal para inmigrantes.

¿Tengo que proporcionar mi estatus migratorio a Medi-Cal?

- **Sí, si solicita Medi-Cal para usted mismo.** También debe proporcionar su número de Seguro Social (SSN) o número de identificación fiscal (ITIN), o informar a la oficina de Medi-Cal de su condado que no tiene un SSN o ITIN. La oficina de Medi-Cal del condado no puede negar ni retrasar los beneficios por no tener un SSN o ITIN.
- Medi-Cal no verificará su estatus migratorio si está embarazada o necesita servicios de emergencia. Además, si solicitó la cobertura para otra persona, su información migratoria *no se verificará ni se compartirá en absoluto.*
- **NO es necesario que proporcione su estatus migratorio si:**
 - No tiene estatus (es indocumentad(o)a),
 - Solicita solo para sus hijos, o
 - Está embarazada.

¿Medi-Cal compartirá mi información?

- **Sí. Medi-Cal comparte su información con los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid.** Esto es para que el gobierno de los Estados Unidos pueda pagar a California el costo de sus servicios de Medi-Cal.
- **Recuerde:**
 - La información personal que comparte con Medi-Cal solo puede ser utilizada por el estado o el condado para confirmar su elegibilidad.
 - Las leyes federales y estatales tienen como objetivo proteger la privacidad de su información.
 - Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) reúnen información personal sobre todos los miembros de Medi-Cal. En julio de 2025, los CMS

compartieron la información de los miembros con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

¿Si cancelo mi Medi-Cal, se eliminará mi información de los sistemas del gobierno de California o del gobierno federal?

- No. Cancelar la cobertura de Medi-Cal hoy *no* borra su información de los registros que mantienen los condados, el estado y el gobierno federal. Si decide dejar de recibir sus beneficios, se cancelará su cobertura médica, la asistencia en efectivo y la asistencia alimentaria.

¿Cómo puedo protegerme a mí mismo y mi información privada mientras accedo a la atención médica?

- Pregúntele a su médico en la consulta, si ofrecen servicios de telemedicina o visitas a domicilio. También puede preguntar en su farmacia si envían los medicamentos recetados o los suministros por correo.
- Pregunte en el consultorio de su médico si cuentan con un protocolo claro y si el personal está capacitado para manejar y rechazar la entrada ilegal de agentes de inmigración.
- Pídale a la oficina de Medi-Cal que actualice la dirección de «residencia», el código postal, la intersección o la dirección de la oficina. Siempre mantenga su dirección «postal», actualizada para poder recibir avisos importantes de Medi-Cal.

¿Mi médico compartirá mi información migratoria?

- No, su médico no puede compartir su información confidencial sin su permiso o una orden judicial. Además, Medi-Cal no proporciona su información migratoria a su médico y usted no necesita revelar su estatus migratorio a médicos, farmacias u hospitales para recibir atención médica.

¿El uso de Medi-Cal me convierte en una «carga pública»?

- ¿Me convertiría en una “carga pública” si uso Medi-Cal? No, Medi-Cal no cuenta cuando se hace la determinación para la carga pública. La única excepción sería, si ingresara a los EE. UU. o estuviera solicitando la residencia permanente (LPR) y estuviera recibiendo a atención médica a largo plazo en una institución. Aún, si usara Medi-Cal, usted aún podría obtener la tarjeta verde e ingresar al país con una visa nueva.

¿Perjudicaré a mi patrocinador si utilizo Medi-Cal?

- No, usar Medi-Cal no perjudicará a su patrocinador. Según la ley federal, Medi-Cal podría pedirles a los patrocinadores que reembolsen el costo de los servicios de atención médica, pero Medi-Cal no lo hace. Medi-Cal tendrá que informar a las personas si cambia su política.

¿Más preguntas? Debido a que las normas federales de inmigración y su aplicación están cambiando rápidamente, póngase en contacto con la Alianza de Salud para el Consumidor (Health Consumer Alliance) para obtener información gratuita y confidencial sobre la inscripción para Medi-Cal y la privacidad de la información. Para saber sobre el programa de HCA de su zona, llame al número gratuito de HCA para todos los estados al: **1-888-804-3536**.

Si tiene preguntas sobre su estatus migratorio, hable con un abogado especializado en inmigración. Puede encontrar una lista de abogados en la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (<https://ailalawyer.com/>) o escanear el código QR.

